En la ciu.d de lorca a diez y ocho dias del mes de agosto
de mill e quinientos y veinte y dos años este dicho dia se juntaron
a concejo en la posada de su mrd del alcalde
mayor la justicia y regimiento della para entender en
lo que de yuso sera declarado es a saber su mrd
del señor doctor lopez gracia de tebar alcalde mayor
de la dicha ciu.d don martin de yrurita alferez mayor
don juan ponce de leon don fran.co gracia de alcaraz
don antonio gracia de alcaraz don juan leones
mateos don juan mateos de gracia don andres
nau.o de guebara regidores

La ciu.d dixo que por quanto esta ciu.d y la justicia della
traen competencia de jurisdicion con el tribunal
de la inquisicion deste reyno sobre aver nom-
brado por tesorero de las rentas reales a juan
fernandez camarillas familiar sobre lo qual esta pleito
pendiente en el real consejo de justicia y no os-
tante esto los dichos señores inquisidores de
hecho an procedido contra esta ciu.d y justicia
y los tiene excomulgados y por entredicho gene-
ral y an mandado hazer algunas prisiones
y secrestos de bienes a cuya exen.on a muchos dias
bino a esta ciu.d don juan martin de baldes
alguacil mayor del santo oficio el qual a hecho
y dicho muchas cosas contra la autoridad
de esta ciu.d y sus naturales poniendolas en
ocasion de algunas pesadumbres y con
animo de molestar a muchas personas